

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2148000017036396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero:

1. Terreno, hoy solar, sito en el casco urbano de Camponaraya, al sitio de Tras del Castro o Gargalón. De una superficie de 14.962 metros cuadrados. Esta finca se ha formado por la agrupación de las siguientes fincas registrales:

Finca 8.384. Inscrita al folio 193, del libro 62 de Camponaraya, tomo 1.086 del archivo, inscripciones primera y segunda, sobre la que se encuentra construida la nave que luego se describirá como «nave industrial-primer fase». Las fincas registrales 8.956, 8.968, 8.969 y 8.970, a los folios 24, 36, 37 y 38, respectivamente, del libro 64 de Camponaraya, tomo 1.125 del archivo, inscripción segunda.

Sobre la parcela agrupada se encuentra construido el siguiente complejo industrial:

Conjunto industrial formado por tres naves industriales, separadas entre sí, por el resto del terreno sin edificar de la finca sobre la que se alzan. Se describen como primera, segunda y tercera fase, siendo la situada en el centro de la finca, la primera fase, la situada a la izquierda de dicha finca, la segunda fase, y la situada a la derecha, la tercera fase, vista desde su situación desde la avenida Francisco Sobrin.

Nave industrial, primera fase. Está formada por dos rectángulos adosados. Tiene una superficie construida de 3.969,15 metros cuadrados, y útil de 3.890,70 metros cuadrados.

Nave industrial, segunda fase. Nave en planta baja, formada por dos rectángulos adosados. Tiene una

superficie construida de 2.930 metros cuadrados y útil de 2.750 metros cuadrados.

Nave industrial, tercera fase. De planta baja formada por un rectángulo de una superficie construida de 4.410 metros cuadrados y útil de 2.071 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 1.133 del archivo, libro 67 de Camponaraya, folios 172, 172 vt y 174, registral 9.243.

2. Viña secana en el término de Camponaraya, al sitio de Tras del Castro. De una superficie aproximada de 7 áreas 94 centiáreas. Es la parcela 193 del polígono 10 del Catastro de Rústica de Camponaraya (actualmente parcela 814, polígono 13).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca al tomo 1.133 del archivo, libro 67 de Camponaraya, folios 110 y 110 vt, registral 9.206, inscripción primera.

3. Solar, antes viña, al sitio de Gargalón, en el término de Camponaraya. De una superficie de 13 áreas 50 centiáreas. Es la parcela 2 del polígono 10 del Catastro de Rústica de Camponaraya (actualmente esta parcela está integrada en suelo urbano).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca al tomo 1.125 del archivo, libro 66 de Camponaraya, folios 212 y 212 vt, registral 9.097, inscripción segunda.

4. Solar, antes viña, al sitio de Tras del Castro, en el término de Camponaraya. De una superficie de 3 áreas 97 centiáreas. Es la parcela 162 del polígono 10 del Catastro de Rústica de Camponaraya (actualmente integrada en suelo urbano).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca al tomo 1.125 del archivo, libro 66 de Camponaraya, folios 213 y 213 vt, registral 9.098, inscripción segunda.

5. Solar, antes viña, al sitio de Tras del Castro, en el término de Camponaraya. De una superficie de 3 áreas 18 centiáreas. Es la parcela 155 del polígono 10 del Catastro de Rústica de Camponaraya (actualmente integrada en suelo urbano).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca al tomo 1.125 del archivo, libro 66 de Camponaraya, folios 214 y 214 vt, registral 9.099, inscripción segunda.

6. Solar, antes viña, al sitio de Tras del Castro, en el término de Camponaraya. De una superficie de 4 áreas 37 centiáreas. Es la parcela 146 del polígono 10 del Catastro de Rústica de Camponaraya (actualmente integrada en suelo urbano).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca al tomo 1.125 del archivo, libro 66 de Camponaraya, folios 215 y 215 vt, registral 9.100, inscripción segunda.

7. Viña de secano al sitio de Tras del Castro, en el término de Camponaraya. De una superficie de 3 áreas 18 centiáreas. Es la parcela 158 del polígono 10 del Catastro de Rústica de Camponaraya (hoy integrada en suelo urbano).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca al tomo 1.150 del archivo, libro 69 de Camponaraya, folios 111 y 111 vt, registral 9.492, inscripción segunda.

8. Viña de secano al sitio de Tras del Castro, en el término de Camponaraya. De una superficie de 3 áreas 18 centiáreas. Es la parcela 159 del polígono 10 del Catastro de Rústica de Camponaraya (hoy integrada en suelo urbano).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca al tomo 1.150 del archivo, libro 69 de Camponaraya, folio 112, registral 9.493, inscripción segunda.

Las fincas descritas bajo los números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, forman parte del conjunto industrial descrito en el apartado 1.

Se valora en conjunto anteriormente descrito en 610.000.000 de pesetas.

Segundo:

Viña de secano al sitio de Tras del Castro, en el término de Camponaraya. De una superficie de 24 áreas. Es la parcela 397 del polígono 11 del Catastro de Rústica de Camponaraya.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca al tomo 1.150 del archivo, libro 69 de Camponaraya, folio 30, registral 9.417, inscripción primera.

Se valora en 3.500.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 13 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Alejandro Familiar Martín.—El Secretario.—29.140.

PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Francisco Javier Gracia Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 454/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José González García y doña Josefa Sánchez Artola, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1273/17/454/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Registral número 10.281. Número 6, de la casa en la plaza de Herrería, número 3, antes Federico Ferrer, número 6 de esta ciudad, piso

letra A, en planta tercera. Mide 122 metros 58 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta localidad, al libro 288, folio 182, finca número 10.281.

Valorada en 7.967.700 pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 28 de abril de 1999.—El Juez, Francisco Javier Gracia Sanz.—El Secretario.—28.904.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Javier Ángel Fernández Gallardo Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 166/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pascasio Barrajón Novillo, doña Teresa Almenara Ramírez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4303-0000-18-166/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Piso primero izquierda, en Miguel Esteban, en la calle San José, número 8, que ocupa

una superficie útil de 75 metros 50 decímetros cuadrados, siendo la construida de 98 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, con la calle de su situación; por la espalda, don Juan Adrián Flores, y por el frente, con el descansillo y caja de la escalera por la que tiene acceso a la vivienda. Inscrita al tomo 271, libro 13, folio 198, finca número 9.417, 4.ª y 5.ª

Tipo de subasta: 8.550.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 24 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—29.077.

REQUENA

Edicto

Doña Ana María Antón López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 385/97, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Erans Albert, contra don Cristóbal López Moreno y doña Juana Serrano Zálvez, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el próximo día 5 de octubre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Una casa habitación en la ciudad de Requena (Valencia), con fachada a la calle de Pérez Arcas, número 2, y a la calle Constitución, número 36. Está compuesta de planta baja, destinada a locales comerciales, huerto y otros servicios, y dos plantas altas destinadas a vivienda. Ocupa una superficie de 248 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, al tomo 868, libro 296 de Requena, folio 27, finca 48.967-2.ª Valorada en la cantidad de 43.393.260 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 9 de noviembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, el próximo día 14 de diciembre, a las

once horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena a 31 de mayo de 1999.—La Juez, Ana María Antón López.—El Secretario.—29.054.

REQUENA

Edicto

Doña Ana María Antón López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 205/1998, a instancia de don Manuel García Romero y la mercantil «Catalana Condal, Sociedad Limitada», representados por el Procurador don Antonio Erans Albert, contra don José Dura Algaba y doña María Ángeles Martínez Mariano, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el próximo día 19 de octubre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Casa situada en término de Godelleta, partida Barranco de la Fuente de Calicanto, avenida Altico Paredes, sin número, compuesta de planta baja, planta alta y zona destinada a jardín. El solar de la total finca mide 497 metros 26 decímetros cuadrados. Lindante: Frente, avenida Altico Paredes; derecha, entrando, de doña Amparo Mariano Martínez; izquierda, calle en proyecto, y fondo, calle particular. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 402, libro 37 del Ayuntamiento de Godelleta, folio 96 vuelto, finca número 5.925, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.050.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 23 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho